



ACTA DE ELIMINACIÓN DE DOCUMENTOS DEL CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL DE ORIENTE DEL ISRI No. 04-2022 UGDA-CISED-ISRI

Reunidos en las instalaciones del Centro de Rehabilitación Integral de Oriente del Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral, a las once horas y doce minutos del día veintiuno de abril de dos mil veintidós, reunidos Dr. Jorge Alberto Avalos Estrada, Director del CRIOR: Srita. Blanca Estela Rivera responsable del archivo periférico; Lic. Jaime Esaú Rivera Ferrer, Oficial de Información; Licda. Valentina Muñoz, delegado de la Unidad de Asesoría Jurídica; Licda. Isnelda Marilú Segovia de Herrera, Oficial de Gestión Documental y Archivos; con la finalidad de dar seguimiento a la solicitud de eliminación de documentos, recibida del Centro de Rehabilitación Integral de Oriente, se procede a dar cumplimento a las Normas Técnicas para la Administración, Custodia y Conservación de los Documentos del ISRI, Art. 12 de la Ley del Archivo General de la Nación y Lineamiento 6 Art. 8 de la Ley de Acceso a la Información Pública. En consecuencia se procede a la verificación de los inventarios; asimismo, a tomar muestras de los documentos que se pretende eliminar, en donde se explica la importancia de verificar la información para que no se destruya documentos de carácter histórico y las posibles faltas en las que se incurre sino se realiza el debido proceso a la hora de eliminar documentos según el Art. 76 y 77 LAIP, los documentos se encontraron ordenados e identificados en folders de palanca, folders manila, libros Order Book resquardadas en cajas troqueladas y estantería metálica, los documentos a eliminar corresponden a los años 1992-2016, se verifico que los documentos son: Copias de recibos de ingreso de colecturía, Formularios para solicitar diferentes servicios, Control de entrega de materiales al personal, Documentos de pacientes referidos por el ISSS, Copias de Documentos de pacientes referidos por el ISBM, Correspondencia Institucional, Permisos personales, copias de Planes de trabajo, Copias de Contratos GOES, Solicitudes de transporte para uso oficial, Amonestaciones, copias Instructivos Internos, Expediente de caja chica, Control de marcaciones; en virtud que los documentos en mención ya cumplieron su propósito y





INSTITUTO SALVADOREÑO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL

sobrepasaron su tiempo de conservación reúnen los requisitos para proceder a su eliminación. En el presente proceso el Comité Institucional de Selección y Eliminación del ISRI, durante la visita de campo se verifico que el contenido de los documentos a eliminar corresponde a: los años 1992-2016, se determinó que los documentos son: Copias de recibos de ingreso de colecturía, Formularios para solicitar diferentes servicios, Control de entrega de materiales al personal, copias de Documentos de pacientes referidos por el ISSS, Documentos de pacientes referidos por el ISBM, Correspondencia Institucional, copias de Permisos, personales, Planes de trabajo, Contratos GOES, Solicitudes de transporte para uso oficial, Amonestaciones, copias de Instructivos Internos, copias de Expediente de caja chica, Control de marcaciones, que ya fueron auditados, haciendo un total de veinticinco metros lineales a eliminar. Por lo antes expuesto se autoriza la eliminación solicitada y que esta se realizará por medio de trituración manual y mecánica. Sin nada más que agregar se da por finalizada la misma a las trece horas del día veintiuno de abril de dos mil veintidós firmamos los presentes.

Dr. Jorge Alberto Avalos Estrada

Director del CRIOR

Lic. Jaime Esaú Rivera Ferrer Oficial de Información

Srita, Blanca Estela Rivera Responsable del/archivo periférico

Licda. Valentina Muñoz

Delegada de la Unidad de Asesoría

Jurídica

ica, snelda Maritá Segovia de Herrera Oficial de Gestión Documental y

Archivos

NSTITUCIONA **DAIHDHA**